

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 614, tm Castilblanco, promovido por don Rafael Caballero Luque. (PP. 553/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 9.10.2001, el siguiente requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 614, t.m. Castilblanco, promovido por Rafael Caballero Luque:

«Asunto: Subsanación de solicitud de autorización de obras captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 614, t.m. Sevilla.

En relación con su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1327/97.
- Proyecto Técnico de las instalaciones firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días, a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 9 de octubre de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 614, t.m. Castilblanco, promovido por Rafael Caballero Luque, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Los Cedros, 191, Sevilla (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 628, tm Lora del Río, promovido por don Gabriel Pastor Moya. (PP. 554/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 29.10.2001, el siguiente requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 628, t.m. Lora del Río, promovido por Gabriel Pastor Moya:

«Asunto: Subsanación de solicitud de autorización de obras captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 628, t.m. Lora del Río, promovido por Gabriel Pastor Moya.

En relación a su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1327/97.
- Fotocopia del D.C.E. de la empresa que realizará el sondeo en vigor.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días, a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, Expte. núm. 628, t.m. Lora del Río, promovido por Gabriel Pastor Moya, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Matallana, 5-BJ-B, C.P. 41440, Lora del Río, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación Montetruque núm. 7767. (PP. 710/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Montetruque» núm. 7767, de 35 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) en el término municipal de Montellano (Sevilla). Titular: Compañía General de Canteras, S.A.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Enterado cambio de titularidad Pozo Expte. núm. 257, tm Alcalá de Guadaira, promovido por doña Carmen Rincón Pérez. (PP. 900/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado con fecha 27.1.2002 el siguiente «Enterado» de cambio de titularidad pozo Expte. núm. 257, t.m. Alcalá de Guadaira:

«Asunto: Cambio de titularidad pozo 257 t.m. Alcalá de Guadaira.

Visto el escrito presentado en fecha 26.6.01, por el que se solicita a esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria el cambio de titularidad del expediente de referencia, se acuerda, con esa fecha, extender el "Enterado" del referido cambio de titularidad, para su constancia en el libro de registro de Pozos y Manantiales, el cual queda registrado a nombre de Carmen Rincón Pérez. Sevilla, 27 de enero de 2002.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación del «Enterado» cambio de titularidad pozo Expte. núm. 257, t.m. Alcalá de Guadaira a don Enrique Porras Pacheco al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente en C/ Menéndez Pelayo, 12, 41004, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por doña Elena Pardillo Caro. (PP. 899/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 29.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro.

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro:

En relación con su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Aceptación de dirección de obra por Técnico de Minas firmada y visada por su Colegio Profesional.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97, firmado y visado por su Colegio Profesional.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Jefe de Servicio Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ San Juan Bosco, 59, 41568, El Rubio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por doña Concepción Pardillo Caro. (PP. 901/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 29.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro:

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro:

En relación con su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Aceptación de dirección de obra por Técnico de Minas firmada y visada por su Colegio Profesional.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97, firmado y visado por su Colegio Profesional.
- Fotocopia del DCE, en vigor, de la empresa que realizará el sondeo.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Jefe de Servicio Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Arahales, 5, 41568, El Rubio (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Enterado cambio de titularidad de pozo, expte. núm. 198, T.M. Valencina de la Concepción, promovido por don Manuel Márquez Garrido. (PP.928/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 10.12.2001, el siguiente «Enterado» de cambio de titularidad pozo Expte. núm. 198, T.M. Valencina de la Concepción: